

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de febrero de 2026, se acordó:

Aprobar las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo de técnicos de Administración General (Rama jurídica) a los efectos de nombramientos como funcionario interino del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

El objeto de la presente convocatoria y bases es la constitución de una bolsa de empleo por el sistema de oposición para nombramientos temporales en régimen funcionarial de técnicos jurídicos, encuadrados en la escala de Administración General, subescala Técnica, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo/subgrupo de A-1, de los previstos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y las retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente, relación de puestos de trabajo y Presupuesto General Municipal.

El proceso selectivo conlleva pago de tasas de derechos de examen por importe de 24 euros.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo del acuerdo en tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

San Martín de la Vega, a 5 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(01/1.847/26)

